

NACIONAL COMUNICACIONES

# Empresas locales inician batalla para que Netflix pague impuestos

Septiembre 7, 2015 05:00

TIEMPO DE LECTURA: 3 MINUTOS

-a +A ❤️ f 371 🐦 +

Expertos dicen que la actividad estaría gravada pero no lo ven sencillo



(FILES) This April 13, 2011 file photo shows the Netflix company logo at Netflix headquarters in Los Gatos, California. Netflix will launch its streaming television service in Japan on September 2, the latest stop in

La Dirección General Impositiva (DGI) tiene a estudio un planteo de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (Andebu) para que los servicios extranjeros que operan a nivel local ofreciendo servicios audiovisuales por [internet](#), comiencen a pagar impuestos. El planteo de Andebu (que reúne a los canales de televisión y operadores de cable) apunta contra [Netflix](#), firma estadounidense que a través del pago de una cuota mensual de US\$ 7,99 (\$ 232) por tarjeta de crédito internacional permite acceder a películas y series en línea sin depender de las grillas de programación.

Netflix está disponible en Uruguay desde setiembre desde 2011 y tiene unos 120 mil suscriptores, según el último estudio sobre el perfil del internauta uruguayo de la consultora Radar.

"No es lógico que los canales y los cables paguen sus impuestos, paguen sus correspondientes tasas, y Netflix no pague nada. Que se les cobre como a los comunicadores uruguayos, que paguen el IVA y los demás tributos. En otros países ya están pagando", dijo el presidente de Andebu, Pedro Abuchalja en una nota publicada por El País.

## Proceso complicado

Según la normativa tributaria vigente en Uruguay, parece tan claro que Netflix debería pagar impuestos en Uruguay como que el procedimiento para que eso pase es muy engorroso. El contador Félix Abadi, socio del estudio Rueda Abadi & Pereira y catedrático de Impuestos en la universidad ORT, dijo a El Observador que en principio Netflix debería estar gravado por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) y por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El punto 3 del artículo 13 de la norma que creó ese tributo, grava: "Las rentas de fuente uruguayo de las compañías extranjeras productoras, distribuidoras o intermediarias de películas cinematográficas y de 'tapes', así como las que realizan transmisiones directas de televisión u otros medios similares, se fijan en el 62,5% de la retribución que perciban por su explotación en el país".

Así, considerando la aplicación del IRNR y el IVA en los US\$ 7,99 (costo del servicio básico que no habilita más de una conexión simultánea) US\$ 0,53 corresponderían al primer tributo y US\$ 0,97 al segundo. Según esos cálculos y partiendo de la base de que existen unos 120 mil usuarios de Netflix en Uruguay, la DGI debería recaudar más de US\$ 2 millones anuales provenientes de esta empresa, estimó Abadi.

Por su parte, el abogado tributarista Leonardo Costa, explicó que no ve "viable" que Netflix pague impuestos "con el actual sistema tributario".

Si bien coincidió con Abadi en que puede considerarse que la actividad de la empresa está incluida en el IRNR hay un problema de instrumentación. "La única alternativa es pagar el servicio prestado acá y gravarlo como agente de retención a las tarjetas de crédito, pero eso es complicadísimo", expresó Costa a El Observador.

Hasta hace algunos meses, [Antel](#) tenía un acuerdo comercial con Netflix y ofrecía el servicio al contratar determinados servicios. En esos casos, la tributación en Uruguay quedó a cargo de la empresa de telecomunicaciones.

En tal sentido, el representante nacionalista en el Directorio de Antel, Gustavo Delgado, comentó a El Observador que a la empresa "le interesa" trabajar con firmas internacionales como Netflix "porque es un buen negocio que permite seguir generando clientes para los planes de datos".

Ver más [Comunicaciones](#), [Netflix](#), [Antel](#)

## Notas Relacionadas



**Netflix apuesta al ojo uruguayo**



OBRA  
**En enero retoman la construcción del ANTEL Arena**



AGRAVIOS  
**MSP respaldó a presidente del gremio médico por amenazas**

## Populares de la sección



PARTIDOS POLÍTICOS  
**Partidos omitieron información sobre dinero recibido en la**



TRABAJADORES  
**Gobierno rebate el planteo sobre quincemilpesistas del**



SALUD  
**Experto advierte que artículo del MSP es inconstitucional**

Informar un error en la noticia

## Las más leídas

- 05:00** Empresas locales buscan que Netflix pague impuestos
- 05:00** Partidos omitieron información sobre dinero recibido en la campaña
- IMM** comprará casas y las ofrecerá a sus ocupantes
- Policia expuso los peligros de su oficio y se volvió viral
- 05:00** Las misteriosas ecuaciones de la TV

## Blogs

### El lobo y las ovejas

La historia de los parlamentos es, en muy buena medida, la historia de la libertad política y

por Ricardo Peirano

### Señales correctas, en un mundo tributario complejo

La forma y el momento en el que se emprende una reforma resultan cruciales para no afectar la

por Carlos Loaiza

### ¿Qué nos pueden enseñar nuestros ancestros sobre adaptación al clima?

Aprovechando la riqueza de su patrimonio cultural, países de américa latina y el caribe desarrollan estilo

por BID

### Las barricas y los whiskies

En una pausa del vino, algunos apuntes sobre esta bebida espirituosa

por Martín Viggiano

### Desayuno en Café Brasileiro

La posibilidad de disfrutar de una buena comida

por Sebastián Mariani

## Tweets

**El Observador** @ObservadorUY 53m

"Los consejos de Ana Durán - Cocina y Hogar". Desde el sábado 12/9, y todos los sábados gratis con El Observador. [pic.twitter.com/Pn5sqWwMDT](http://pic.twitter.com/Pn5sqWwMDT)

**El Observador** @ObservadorUY 1h

Danubio vs. Defensor: Un partido plagado de irregularidades. Por Jorge Señorans [bit.ly/1K0WLfe](http://bit.ly/1K0WLfe) [pic.twitter.com/EAlGZDOZQM](http://pic.twitter.com/EAlGZDOZQM)

Abrir

Twitwear a @ObservadorUY

Cartas del Lector Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados



| Secciones           | Social    | Servicios              | Temas                     |
|---------------------|-----------|------------------------|---------------------------|
| Portada             | Facebook  | Cartas del Lector      | Old Boys                  |
| Economía y Empresas | Twitter   | El Tiempo              | Diversidad                |
| Mundo               | Youtube   | Fúnebres               | Caetano Veloso            |
| Cromo               | Google +  | Horóscopo              | Inseguridad               |
| Salud               | Instagram | Rss                    | Pablo Ponce De León       |
| Viajes              | Pinterest | Restaurantes           | Otto Pérez                |
| Seisgrados          |           | Política de Privacidad | Martín Rivero             |
| Publicaciones       |           | Términos y condiciones | Meryl Streep              |
| Recomendadas        |           |                        | Cámara de Zonas Francas   |
|                     |           |                        | Martin Scorsese           |
|                     |           |                        | Gilberto Gil              |
|                     |           |                        | Rapiña                    |
|                     |           |                        | Idris Elba                |
|                     |           |                        | Óscar Andrade             |
|                     |           |                        | Comisionado Parlamentario |
|                     |           |                        | Juan Campodónico          |
|                     |           |                        | Zonamerica                |
|                     |           |                        | Cámara de Comercio        |



Ideas y feedback